



Nº 001784



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 21 DE ABRIL 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte y un días del mes de abril del año 2015 siendo las 3.00 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	faltó
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor Secretario General dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. Incorporación de Crédito Suplementario al IVP por S/. 1'698,865.00 Nuevos soles.
2. Recurso de reconsideración al Acuerdo de Concejo N° 053-2015-MPH/CM.
3. Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDAACD/AYAC-Jesús Nazareno.
4. Convenio Interinstitucional entre la MPH y Fundación Unidos para Triunfar.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL IVP POR 1'698,865.00 NUEVOS SOLES.

El **Secretario General** hace referencia al informe 070-2015-MPH-A/12 presentado por el licenciado Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas, mediante el cual solicita la incorporación del Crédito Suplementario a través de un acuerdo de Concejo.



Nº 001785



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Jefa de Planeamiento y Presupuesto** la señora **Ana Manifiesta** que se aprueba transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 a favor de pliegos del gobierno nacional, regional y local a través del D.S. 86-2015 economía y finanzas, en el cual se decreta en el art 1: autorícese una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 hasta por la suma de 534 millones, dentro del anexo se menciona a huamanga y que para lo cual se a echo los trámites correspondientes para que se considere en esta sesión extraordinaria.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta que tal y como muestra el documento el dinero se va a utilizar netamente para la mejora, ampliación o construcción de vías.

La **Jefa de OPP** Menciona que es para Mantenimiento de caminos vecinales y esto se le transfiere al Instituto Vial Provincial. Menciona que es un mantenimiento de caminos vecinales interdistritales y que el IVP es quien programa.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Pide un informe detallado para hacer conocer en la sesión y no solo aprobar.

La **Jefa de OPP** Menciona que este monto es una transferencia del gobierno central par a incorporar a nuestro presupuesto y que el detalle de los gastos se va a tener luego de la transferencia y que luego el IVP haga el informe sobre el destino de esta transferencia.

El **señor Alcalde** Menciona que no todos los distritos tienen caminos vecinales, por tanto estos proyectos deben concursar y esto lo lleva el IVP, menciona también que existe otro presupuesto que se está elaborando para incorporar a los caminos vecinales por 8 millones de soles, pero lo de ahora es para el mantenimiento rutinario, menciona que se puede invitar al encargado para que haga una exposición sobre el tema.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que efectivamente esta es una transferencia para un fin específico pero que sería necesario saber el informe de trabajo o el plan de actividades con el presupuesto y que este sea un compromiso.

El **señor Alcalde** Menciona que se hará la invitación por medio del secretario general, pero también menciona que están en los últimos días para su aprobación.

El **regidor Jorge Pozo** Menciona que esta es una incorporación de presupuesto para actividades que ya tenían programadas, y que para una sesión próxima se sociabilice para poder tener conocimiento.



Nº 001786



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **regidora Sonia Araujo** Menciona que si se trata de una transferencia se debe hacer en el momento debido pero eso no impide que se pida información sobre el uso de este presupuesto.

El **señor alcalde** realiza la votación.

Están de acuerdo con la incorporación Unánime.

No están de acuerdo Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la incorporación de recursos.

SEGUNDA AGENDA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO N° 053-2015-MPH

El **Secretario General** procede a leer el recurso de reconsideración y menciona la opinión legal N° 93-2015-MPH/16 emitida por el asesor jurídico Edgar Oriundo Vergara en la que concluye: Declarar improcedente el recurso de reconsideración por haberse interpuesto el recurso en tiempo extemporáneo, se sugiere que los miembros del consejo municipal al tomar conocimiento de la acreditación del funcionario de equipo acción simultánea del órgano institucional de la MPH, encargue al ejecutivo con la finalidad de que disponga que el Gerente del Terrapuerto Libertadores de América brinde las facilidades para el cumplimiento de sus funciones.

El **regidor Iber Maraví** Solicita un cuarto de intermedio para que puedan analizar y se les entregue la opinión legal.

El **señor Alcalde** aprueba el cuarto intermedio.

El **señor Alcalde** Informa que terminó el cuarto intermedio solicitado, y que se encuentra el abogado para la información del caso.

La **oficina de Asesoría Jurídica** Menciona que ha sido requerido para emitir una opinión respecto al recurso de reconsideración, menciona que el recurso ingresó el día 17 de abril de 2015 y la sesión de consejo se efectuó el día 13 de abril por lo cual habría pasado la fecha reglamentaria. Menciona también que el documento corresponde al OCI sin embargo como autoridades no se podría tomar un acuerdo ya que es un oficio de mero trámite que se debe dar el trámite administrativo que corresponde y que no se podría objetar ni aprobar la acreditación. Sugiere que tomado conocimiento tengan que encargar al ejecutivo para que se disponga al funcionario a fin de que brinde las facilidades al funcionario que está acreditado.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que el 16 de abril en hora de la mañana recibió algunas llamadas de los regidores preocupados por el Acuerdo de consejo, y la preocupación era si el consejo estaba o no facultado a ratificar la acreditación de un OCI, y por ello se tuvo que hacer las averiguaciones correspondientes por esto no se



Nº 001787



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

llegó a entregar el documento el día 16. Menciona también que el acuerdo 053 está vulnerando la ley ya que se están atribuyendo funciones que no les competen, por este motivo ese acuerdo debe ser derogado de alguna manera, mediante el RIC, admite el error del consejo y también de los asesores.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que en lo que se refiere al tiempo se ha tenido la voluntad, hace conocer que en sesiones anteriores se ha estado pidiendo la presencia de un asesor y por esto incurrir en error. Lo que se puede hacer es ver una vía de derogar este acuerdo y que esto les tiene que servir de ejemplo e implementar un asesor en sala de regidores.

El **señor Alcalde** Menciona que es cierto que se salió de la fecha y por eso es improcedente, entonces que se toque el tema y seguir el análisis, pero mostró su extrañeza que el mismo señor Víctor Molina Galicia pide acreditación al concejo municipal, entonces si él que es el jefe los incurrió al error. Pero no considera que exista usurpación de funciones pero en todo caso se socialice el tema.

La **regidora Zonia Araujo** Menciona que aprovechando la presencia del asesor jurídico pregunta cuál sería el procedimiento legal para corregir el acuerdo.

El **Asesor Jurídico** menciona que tomen conocimiento y encarguen al ejecutivo y que disponga al gerente del Terrapuerto a fin de que brinde las facilidades de la OCI y mediante eso deje sin efecto el acuerdo, menciona también que no habría usurpación de funciones.

El **regidor Richar** Menciona en el análisis que se hizo al documento refiere que corresponde al titular y a los funcionarios la aprobación y disposiciones de acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas, por otro lado el art. 5 del rick no menciona plazos. Reitera que no es función del pleno atribuirse esa función de aprobar o no acreditaciones, pero si es cierto que existe un documento que debe dejarse sin efecto. Y menciona que se debe consultar al asesor legal si la votación para dejar sin efecto el acuerdo es válida.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Menciona que si el reglamento interno dice que un acuerdo de consejo puede declararse nulo no estarían interviniendo contra la ley y está de acuerdo con el regidor Richar.

El **Asesor jurídico** Menciona que como se ha establecido la improcedencia, el pleno tendría que dejar sin efecto.

La **regidora Olivia Pilihuaman** pregunta si en esta sesión extraordinaria se puede dejar sin efecto.

El **asesor jurídico** Menciona que sí.



Nº 001788



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

El **señor alcalde** Realiza la votación para la improcedencia del recurso por el tiempo.

Los que están de acuerdo5 votos.

No están de acuerdo5 votos.

Se dirime mediante el voto del Alcalde a favor de la improcedencia por extemporáneo.

ACUERDO: Se declara improcedente el recurso de reconsideración.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que en vista de que se declaró la improcedencia, se pase a votación dejar sin efecto el acuerdo de consejo.

El **regidor Iber Maraví** Cree que debe dejarse en constancia que el auditor está mal dirigido, ya que indujo al error, dejar sin efecto el acuerdo de consejo y corregir, o sea, recomendar al Alcalde que procesa de acuerdo a sus facultades.

El **señor Alcalde** procede a la votación sobre dejar sin efecto el acuerdo de consejo y Encargar al ejecutivo.

Los que estén de acuerdo en dejar sin efecto el acuerdo unánime.

No están de acuerdo
Ninguno.

ACUERDO: Dejar sin efecto el acuerdo N° 053-2015 y encargar al ejecutivo a fin de que el funcionario realice el cumplimiento de sus funciones.

62.36

TERCERA AGENDA: RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2015 EMITIDA POR LA MDAAD

El **Secretario General** procede a leer el Oficio N°179-2014-MDAACD/A Asunto remito ordenanza municipal para su ratificación. Menciona que el oficio de acuerdo a RIC debe contar con un dictamen y que se derive a la comisión correspondiente.

La **regidora Opinión Legal** Pregunta si tiene una opinión legal

El **Secretario General** Menciona que el documento recién llegó.

El **señor Alcalde** Menciona que en el documento menciona Jesús Nazareno pero se refiere a Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

El **Secretario General** Menciona que fue un error de tipeo

El **señor alcalde** Menciona que pase a la comisión para su dictamen correspondiente.

CUARTA AGENDA: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y LA FUNDACIÓN UNIDOS PARA TRIUNFAR



Nº 001789



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El **Secretario General** Menciona el dictamen 013-2015.MPH/SR-CPEAFP emitido por la comisión permanente de Economía: dictamina favorable la suscripción del convenio y pone en consideración del pleno para su determinación correspondiente.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que el convenio no implica gastos económicos para su suscripción. Y que será una cooperación internacional en materia de soporte técnico, gobernabilidad y gestión pública.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Pregunta sobre la ayuda específicamente en que área.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que la MPH mediante el ejecutivo mediante su gerente general y sus gerentes de línea acuerda los temas, respecto a gobernabilidad, gestión pública.

El **señor alcalde** procede a la votación para la firma del convenio.

Los que están de acuerdo con la suscripción del convenio Unánime.

No están de acuerdo

Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Se siente preocupada por el desconocimiento sobre las actividades programadas a realizarse por el 475 años de la Muy noble y Leal ciudad de Huamanga, menciona que no existe un tríptico y cree que esa irresponsabilidad le corresponde al Gerente de Desarrollo Económico en todo caso pide a quien corresponde organizar dicha actividad.

La **encargada de imagen institucional** Menciona que por algunos problemas no se ha podido imprimir pero que para el día de mañana se estará entregando.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Pide se comunique de acuerdo a la estructura orgánica a que gerencia le corresponde organizar.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que el encargado de hacer el proceso son los ejecutivos de alcaldía.

La **regidora Edith Guevara** Menciona que también hay una sesión solemne el 25 de abril.

El **Secretario General** Menciona que conversó con el señor Buddy en lo que se refiere al Programa y que el programa ya estaba elaborado pero que el Gobierno Regional quien era el encargado de realizar la verbena a cambiado el lugar, entonces en vista de ello el tríptico elaborado quedó sin efecto y se está mandando a hacer uno nuevo que el día de mañana se hará entrega. El día sábado está programada la sesión

21 abril



Nº 001790



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

solemne sino también la misa tedeum, el paseo de la bandera, el izamiento y el desfile, entrega de gallardetes.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Menciona que la fecha no se merece la improvisación y una mejor organización, tiene entendido que la verbena siempre estuvo a cargo de la Municipalidad más no del Gobierno Regional.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que la verbena según los anuncios se realizará en cana Bajo a cargo del Gobierno Regional, tendrá que realizar la Municipalidad su propia actividad como autoridad local.

El **regidor Iber Maraví** Sugiere que la próxima sesión ordinaria sea el día lunes, ya que por problemas de labores no va a poder.

El **señor Alcalde** Menciona que por no podrá ese día ya que estará de licencia.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que sería el viernes a las 6:30 de la tarde

El **señor Alcalde** Queda en que sea el viernes a las 6:00 p.m.

No habiendo más agendas que tratar se da por concluido la sesión siendo las 4.25 pm del mismo día, firmando al pie el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE